

inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 672, folio 52, libro 61 del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, finca número 4.248, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 19.050.000 pesetas.

Móstoles, 26 de octubre de 2000.—Javier Castro Verde.—59.871.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/95, se tramita procedimiento de ejecutivos 429/95, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Miguel Íñigo Iglesias y don Antonio Molina García Goyena, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 025700001442995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuarta parte indivisa de una parcela de terreno, con una extensión superficial 2.700 metros cuadrados, sita en el paraje denominado «Los Llanos de Aguadulce», del término municipal de Roquetas de Mar, que linda: Norte, camino de acceso que la separa de la finca matriz de donde se segrega; sur y oeste, parcela de los señores Estrella; este, rambla.

Finca inscrita al libro 80, tomo 1.414, folio 99, registral número 7.057, inscripción segunda.

Valoración: El valor de tasación correspondiente a la cuarta parte indivisa de la finca anteriormente descrita es de 13.500.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 20 de septiembre de 2000.—El Juez sustituto.—El Secretario.—60.196.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don José Ignacio Nestares Pleguezublo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Zaragozano, contra don Carmelo Germán González Zerpa, doña Basilia Gloria Jordán Hernández, don Máximo San Martín Molina y doña María del Pino Falcón Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 351900001719394, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinadas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 20.513 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, urbana número 91, superficie de 200 metros cuadrados y tasada en 26.750.000 pesetas.

Finca urbana 20, superficie 81 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, con el número 24.053, folio 182 del libro 479, y anotación letra B. Su tasación asciende a 7.982.325 pesetas.

San Bartolomé de Tirajana, 11 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—60.186.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Yolanda de la Fuente Guerrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Patricio Sánchez Silva Promociones 86, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696/0000/18/0168/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 2001, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 2001, a la misma hora que la primera y segunda, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 4.100. Urbana número 22. Vivienda segunda-2, situada en planta segunda sin contar la baja ni el sótano, perteneciente al portal A, del edificio en término de Villanueva del Pardillo, con fachada principal a la avenida de Guadarrama, con vuelta a la de la Concepción (hoy avenida de Madrid, número 13, portal A, 2.º-2). Tiene una superficie útil aproximada de 86 metros cuadrados y está distribuida en varios compartimentos y servicios. Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero número 2, con una superficie aproximada de 19,33 metros cuadrados, situada en la planta baja cubierta. Cuota: Le corresponde una cuota en el valor total del edificio del 2,78 por 100. Linda: Al frente, rellano de escalera y vivienda 2.º-1 de su misma planta y portal; por la derecha, entrando, vuelo a avenida de Guadarrama; por la izquierda, vivienda 2.º-3 de su misma planta y portal, y por el fondo, avenida de Madrid.

Inscripción: Finca 4.100, al libro 56 de Villanueva del Pardillo, tomo 2.387, folio 166, inscripción segunda (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad de Majadahonda.

Tipo de subasta: 12.700.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 2 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—59.848.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de la Torre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Abogado del Estado sustituto, en representación del Fondo de Garantía Salarial, contra doña María del Carmen Sanz Manrique e «Industrial Amarbai, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado suspender las subastas señaladas en las presentes actuaciones por los días 2 y 23 de octubre, y sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, sin perjuicio de lo dispuesto en la regla 6.ª, debiendo consignar quien

desea tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Máquinas:

Una gregadora, marca «Rimoldi-Ovi», número 2800.
Una gregadora, marca «Comet», número C-70.
Una recubridora, marca «Rimoldi», número 263-46-3MD-05/133-82.

Una recubridora, marca «Rimoldi», número 063-46-05/133-80.

Un overlock, marca «Rimoldi», número 127-00-2 cd-17.

Un overlock, marca «Rimoldi», número 527-00-cd-17.

Un overlock, marca «Rimoldi», número 127-00-2QD-17.

Un overlock, marca «Rimoldi», número 527-00-QD-17.

Una ojaladora, marca «Durkopp», número 55743.

Una máquina de tiras, marca «Rimoldi», número 065-34-32.

Una tejedora, marca «Zamark» E-6, número 7/183.

Una tejedora, marca «Trigamo» MG-5, número 7714.

Una tejedora, marca «Trigamo» MG-3, número 8963.

Una tejedora, marca «Rigual», número 1519.

Una tejedora, marca «Dubied Galga» 10, número 484306.

Dos tejedoras, marca «Dubied Galga» 8, números 296786 y 443766.

Una tejedora, marca «Dubied Galga» 6, número 328476.

Un torzal, marca «Somabriz», número 1-102.

Una troqueladora, marca «Unicort», número R-76.

Una botonadora, marca «Ptaff», número 2300-1.

Una enconadora, marca «Alarona», número 8-380/3.

Una enconadora, marca «Motocono», número 3-200/3.

Dos remalladoras, marca «Supercuse», números 3623 y 3519.

Dos remallosas, marca «Exacta», números 118937 y 98053.

Un acondicionador de aire, número 5073-Ural.

Un overlock, marca «Rimoldi», número 029-002MD-01.

Una remalladora, marca «K-Super», 2320.

Una hilvanadora, marca «Rimoldi», 053-00-06.

Una máquina de coser, marca «Juki», DDLTJ36510.

Una máquina de coser, marca «Juki», DDLTH13496.

Una máquina de coser, marca «Juki», T85511.

Una máquina de coser, marca «Alfa», 197500.

Una máquina de coser, marca «Alfa», 127500.

Una máquina de coser, marca «Rimoldi», 1398245.

Una máquina de coser, marca «Rimoldi», 1445224.

Una tricotosa, marca «Dubied», 484306 GG 12.

Una cortadora, marca «Hitaka», 2447.

Una cortadora, marca «Hitaka», 5321.

Una cortadora, marca «Bix», B-5566.

Una plancha con mesa y calderín, marca «Silc», E1252-A.

Un compresor, marca «Harry Walker», 5143.

Una máquina forrar botones, marca «Lozio-Milano», número 102.

Una báscula, marca «Dina», 30V-1131.

Un aspirador, marca «Nilfisk», 1073066.

Una enceradora, marca «Nilfisk», número 103.

Un grupo de alarma, marca «Visa», SR-8003.

Un reloj de fichar, marca «Amano», 4966.

Un ordenador, marca «IBM», XT-286.

Un lector óptico digital, marca «Vision», número 104.

Una máquina de escribir, marca «Triumph-Adler», TA400.

Un equipo de música, marca «Optimus» CU 11-R.

Un calentador de agua, marca «Tear», 35344.

Tipo de subasta

Valor de tasación, 12.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 11 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—60.096.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Sebastián,

Hace saber: que en dicho Juzgado, y con el número 590/95, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de doña María José Ostolaiz Escudero y don Ignacio Badiola Noriega, contra don José Manuel Deobarro Urruzola, doña María Mercedes Millán Mayán, doña María Iciar Deobarro Urrusola y don Juan Carlos Olazábal Badiola, en el que, por resolución de esta fecha, se hace constar que el valor de los bienes que se sacaban a subasta en el edicto publicado con fecha 7 de octubre de 2000 en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, anuncio número 55.473, es el siguiente:

Plaza de garaje. Valor, 3.100.000 pesetas.

Vivienda. Valor mitad indivisa, 7.430.663 pesetas.

San Sebastián, 17 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—60.050.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 478/95 de «Iruena, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada, para que el día 12 de diciembre y hora de las nueve asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra antes del día 30 de noviembre, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

San Sebastián, 18 de octubre de 2000.—La Secretaría.—60.025.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana María Roldán Ruiz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/99, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de doña Francisca Romero Benítez, contra don Manuel Gómez Presa y doña Justa Vázquez Acevedo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000075011199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que